

Fecha: 09-03-2025
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general

Pág. : 14
Cm2: 346,5
VPE: \$ 208.242

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Título: **Prisión preventiva para joven que atropelló y mató a peatón en Alto Hospicio mientras conducía ebrio**

Prisión preventiva para joven que atropelló y mató a peatón en Alto Hospicio mientras conducía ebrio

Imputado de 20 años huyó del lugar sin prestar ayuda a la víctima; Fiscalía argumentó peligro para la seguridad pública.

Un joven de 20 años quedó en prisión preventiva tras ser formalizado por los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y huir del lugar sin prestar auxilio, luego de atropellar a un peatón en la comuna de Alto Hospicio.

El hecho ocurrió la madrugada de ayer sábado en Avenida Las Américas, cuando el imputado, identificado como M.C.R., conducía un vehículo marca Subaru en estado de ebriedad. Según detalló la Fiscalía de Alto Hospicio, el joven perdió el control del automóvil, subió a la acera y atropelló a L.A.T.S., de 36 años, quien murió en el lugar.

Pese a detenerse brevemente tras el impacto, el conductor reinició la marcha y huyó del sitio sin prestar ayuda ni alertar a las autoridades.

Detención y hallazgo del imputado

Gracias al rápido accionar de Carabineros y el análisis de imágenes de la central de

cámaras de seguridad, se logró rastrear el vehículo hasta un condominio llamado Padre Hurtado 1, ubicado en la misma comuna.

Personal de la Tercera Comisaría de Alto Hospicio llegó al sector y encontró el automóvil con evidentes daños en su parte delantera, estacionado en un pasaje del condominio Hogar de Cristo. En ese momento, M.C.R. se presentó ante los funcionarios policiales, quienes constataron que se encontraba en manifiesto estado de ebriedad, presentando hálito alcohólico, rostro congestionado e incoherencia al hablar.

Además, junto al vehículo se halló un hervidor con agua caliente, presuntamente utilizado para intentar eliminar rastros del accidente.

El imputado fue sometido a un examen alcotest, el cual arrojó un resultado de 1.04 gramos de alcohol por mil en la sangre,

superando ampliamente el límite legal para la conducción.

Fiscalía solicitó prisión preventiva por peligro para la sociedad

Durante la audiencia de control de detención y formalización, el fiscal Cristóbal Platero presentó los antecedentes del caso, enfatizando la gravedad del hecho y la actitud del imputado tras el atropello.

“El día de hoy, 8 de marzo de 2025, fue formalizado ante el Juzgado de Letras y Garantía de Alto Hospicio un joven chileno de 20 años por los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y por huir del lugar sin prestar auxilio. En esta audiencia, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva por considerar que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue acogida por el magistrado”, explicó el fiscal Platero.

El persecutor agregó que el imputado no

intentó auxiliar a la víctima ni alertar a las autoridades, sino que huyó del sitio del suceso hasta su domicilio.

“El imputado no detiene su marcha de manera definitiva, no presta ayuda a la víctima ni llama a las autoridades. Simplemente se da a la fuga hasta un condominio donde presumiblemente residía”, detalló Platero.

Prisión preventiva y plazo de investigación

Tras evaluar los antecedentes presentados por la Fiscalía, el magistrado acogió la solicitud de prisión preventiva mientras dure la investigación, la cual se fijó en un plazo de 70 días.

El caso ha generado gran conmoción en la comunidad, reforzando el debate sobre la seguridad vial y la responsabilidad de los conductores al volante. La Fiscalía advirtió que continuará con una investigación exhaustiva para determinar todas las circunstancias del suceso y garantizar justicia para la víctima y su familia.

